

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:28 horas del DÍA JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2022, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Zoom", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03-2022

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 03-2022

2º. Lectura y aprobación de Acta Número 02-2022

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Caso Licda. Claudia Cortéz Dávila de Moreira

3.3.2 Entrega de méritos académicos 2021

3.3.3 Rediseño curricular de las carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

4º. Asuntos Académicos

4.1 Solicitud de dispensa para no convocar a concurso de selección y nombrar por buen desempeño del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad JEDC-

4.2 Seguimiento al Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.2 del Acta No. 37-2021

4.3 Nombramiento de la Comisión de Plan de mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química

4.4 Solicitud de ampliación de horario del Dr. Rodrigo Castañeda Molina

4.5 Solicitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.2 del Acta No. 01-2022

4.6 Solicitud de información de Pruebas de Conocimientos Básicos y Pruebas Específicas para el Calendario 2022-2023

4.7 Solicitud periodo de vacaciones personal docente Escuela Química Farmacéutica

4.8 Nombramiento de la Comisión para la actualización de los temarios de la Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas

4.9 Resultados de Concurso de Selección de Profesores Interinos

4.9.1 Escuela de Química

4.9.2 Escuela de Nutrición

BORRADOR

5°. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Solicitud de asignación extemporánea de EDC de la carrera de Biología

5.1.1 Bachiller Kimberly Marleny Ovando Medrano

5.1.2 Bachiller Diego Alejandro Bautista Orozco

5.1.3 Bachiller Juan Pablo Rodas Morales

5.2 Solicitud de Audiencia de la Bachiller Luisa Pamela Giron Santos

5.3 Solicitud de la Bachiller Merjory Estefany Cruz Cancinos

5.4 Solicitud de retiro académico de la Bachiller Ericka Lisbeth Pérez Ovalle

5.5 Solicitud de la Bachiller Gilda Odalys Essaid Morales Siguantay

5.6 Solicitud de la Bachiller María Antonieta de los Angeles Cruz González

5.7 Solicitud de equivalencia da la estudiante Vivian Mariela Palencia López

5.8 Solicitud de cambio de modalidad de evaluación terminal

6°. Evaluación Terminal de los Estudiantes

6.1 Solicitud de aprobación como opción de evaluación terminal Estudios de Postgrado, Escuela de Química

6.2 Solicitud de aprobación como opción de evaluación terminal Estudios de Postgrado, Escuela de Nutrición

7°. Solicitud de Licencias

8°. Cartas de Entendimiento

8.1 Acuerdo General de Entendimiento de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- y La Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.2 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Palencia del Departamento de Guatemala y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala

9°. Asuntos Varios

9.1 Cesación definitiva de funciones del Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil

9.2 Denuncia presentada por la Señora Raquel Soza

9.3 Estudio de Egresados de las carreras de Química Farmacéutica y Química Biológica

BORRADOR

BORRADOR
SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 02-2022 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 02-2022.

BORRADOR

TERCERO

INFORMACIONES

BORRADOR

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Retorno a la presencialidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Informa que, en el proceso de retorno a la presencialidad se presentaron inconvenientes con el personal administrativo y de servicio, como en las demás unidades académicas; por lo que considerando la información emitida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en relación a los casos positivos por COVID-19; por lo que se redujo a 5 horas de actividad presencial. Y que se evaluará el horario, de acuerdo al desarrollo de la pandemia.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Servicios digitales en la Usac

Informa que, la administración central de la Universidad está realizando las gestiones necesarias para brindar los servicios de la plataforma Google como grabación y ampliación a más de 100 invitados en sesión. Indica que este problema suscitó debido a que la plataforma Google a partir del presente año aumentó el costo ampliación de invitados e implementó el cobro de grabaciones por cuenta y actualmente la USAC deberá costear alrededor de 5,000 cuentas; por lo que solicita al personal docente su comprensión y agradece a los profesores que están contribuyendo con el pago de cuentas personales para realizar sus labores docentes.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

Informa que algunos profesores le han consultado sobre puntos de acta que esperaba se notificaran rápidamente como el nombramiento de los investigadores de DIGI, por lo que considera importante evaluar la periodicidad de las sesiones; para agilizar las notificaciones.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, indica que la periodicidad de 15 días, las licencias, nombramientos y renunciaciones se deben realizar de transcripción inmediata.

La Bachiller Carmen Amalia Rodríguez, Vocal Cuarto, considera que es mucho tiempo y se acumulan muchos temas y cree que es oportuno y se reconsiderara reunirse cada semana.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, indica que se había acordado que de acuerdo a los procesos se realizarían las reuniones cada quince días o cada semana, como para la siguiente que ya tiene conocimiento que se debe proceder a conocer las propuestas de nombramiento del personal docente interino; también manifiesta con respecto a los nombramientos de investigadores DIGI, no se le indicó que era urgente.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

3.2.2.1 Informa que la semana pasada recibió el borrador de la carta de entendimiento con la Universidad de Utah, y está en las gestiones correspondientes para viabilizar el instrumento de cooperación.

BORRADOR

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.2.2 Informa que ha estado en contacto con un profesional de Arquitectura con el fin de realizar la modificación del área otorgada a la Escuela de Química Biológica y acondicionar para el retorno post COVID.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.3 Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto

Informa que tres estudiantes de la carrera de Biología que no realizaron la asignación de EDC, se comunicaron para indicarle que al comunicarse al Departamento de Control Académico y Dirección de EDC, le indicaron que deben solicitarlo a Junta Directiva, por lo que pregunta si se recibió porque no está en la Minuta.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, le informa que, al momento de realizar la revisión de la documentación enviada a Junta Directiva, no habían ingresado ninguna solicitud al respecto.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, le informa que el proceso debe hacerse en la Junta Directiva y que solo se puede realizar, hasta que Junta Directiva, autorice.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.4 Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto

Informa que, la CECOVID luego de evaluar el alcance del taller relacionado al acoso, impartido por un profesional de la Facultad de Psicología de esta casa de estudios, invita al personal docente a participar en dicho taller.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Evaluación del POA 2021

Se recibe oficio de referencia OF.CEDE.No.32-2022, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila de Moreira, Profesora Titular del Departamento de Planificación, CEDE, en el que hace del conocimiento lo siguiente, copiado textualmente:

"En fecha 24 de enero del presente año, la suscrita recibió CIRCULAR. No. CGP. 005.1.2022 (la cual se adjunta), enviada por la Arqui. Michele Gómez Coordinadora de la Coordinadora General de Planificación –CGP- de esta Universidad.

Debido al contenido de la misma y por la premura del tiempo, inmediatamente me comuniqué con el Señor Decano de la Facultad por medio del oficio OF.CEDE.No.24-2022 de fecha 24 de enero del presente año (el cual se adjunta). En el que le solicité se sirviera a la brevedad posible, solicitarle a la Arquitecta Gómez, nos concediera una prórroga más allá del 28 del presente mes para la Facultad, y se me capacitara y actualizara en el proceso y uso de la herramienta auxiliar en línea, por parte de la CGP. Además, le solicité me fuera provista toda la información correspondiente al POA de la Facultad, para poder realizar el proceso de evaluación indicado en la circular y oficio referidos.

A la fecha no he recibido respuesta del Señor Decano de la Facultad."

Junta Directiva, tomando en cuenta que, la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, Profesora Titular del Departamento de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 18-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 06 de mayo de 2020, solicitó la cancelación de su usuario en MINFIN para el manejo del componente SICOIN, que según Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta No. 01-2021 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 14 de enero de 2021; y Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta No. 29-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 23 de septiembre de 2021, que contienen las atribuciones para el primer y segundo semestre de 2021 de la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila, Profesora Titular; y que no cuenta con la información correspondiente al POA 2021 y con el fin de finalizar el proceso de POA SICOIN 2021, **acuerda:** encomendar a la M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales, profesional del Centro de Desarrollo Educativo, realice la evaluación del segundo semestre POA año 2021 Plataforma Auxiliar de la Coordinadora General de Planificación, a la brevedad.

3.3.2 Entrega de méritos académicos 2021

Se recibe oficio de referencia REF. CED. 001-2022, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por el Ingeniero Edgar René Ornelis Hoil, Secretario, Consejo de Evaluación Docente; en el que traslada para conocimiento y efectos, se transcribe el Punto 5, Inciso 5.1.2, Subincisos 5.1.2.1 al 5.1.2.4 del Acta No. 01-2022, de sesión celebrada por este Consejo en la modalidad a distancia por la plataforma Webex, el uno de febrero del año dos mil veintidós, en el que se concedió prórroga para la entrega de méritos académicos e informes de actividades de todas las unidades académicas hasta el 11 de febrero de 2022, para la entrega en físico y el 13 de febrero para la entrega en electrónico; así como que este es el último año en conceder prórroga; se instruyó a las comisiones de evaluación docente que divulguen y capaciten a los profesores para evitar atrasos en el proceso de evaluación y realicen las gestiones necesarias para implementar la entrega de méritos académicos de forma electrónica e informar a las comisiones de evaluación docente que se establece el 31 de marzo de 2022 como fecha límite para entregar a DEPPA las notas de méritos académicos.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3.3 Rediseño curricular de las carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que el día lunes 07 de febrero del presente año, se llevó a cabo una reunión con los directores de las cinco carreras y miembros de las comisiones de rediseño curricular, las directoras de EDC y CEDE, a la misma fueron invitados los coordinadores de área; en la que la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug del Departamento de Desarrollo Académico presentó el Programa de Actividades del Proceso de Rediseño Curricular para el año 2022, con el fin de establecer metas y lograr la finalización de dicho proceso en el mes de mayo de 2022.

En seguimiento a esta reunión, el día miércoles 09 de febrero del presente año, se sostuvieron reuniones individuales con la directora de Escuela de Química Farmacéutica y la Coordinadora de la Comisión de Rediseño curricular, en la que se definió los tiempos en los que se trabajaran las actividades de acuerdo a lo trabajado hasta el momento. Así también, con el Director de la Escuela de Biología y el Coordinador de la Comisión de Rediseño Curricular, en la que se evidenció que el proceso

va avanzado y que para culminar el mismo, se necesitan los insumos que deben presentar las otras escuelas.

La Licenciada Marroquín Leiva, informa que para el día de hoy se tiene programadas reuniones con las carreras de Química y Nutrición y el día viernes 11 de febrero del presente año, con la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3.4 Lección Inaugural del Primer Semestre de 2022

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que el martes 08 de febrero de 2022, se llevó a cabo a Lección Inaugural del Primer Semestre de 2022 en la que participaron miembros de la Junta Directiva, Directores, Jefes de Departamento, profesores y estudiantes de la Facultad, el tema de la conferencia fue "Inclusión en la Educación Superior" contándose con la participación de la Doctora Sandra Lea Katz y el Doctor Francisco Speroni de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, la cual fue enriquecedora.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

CUARTO

BORRADOR

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de dispensa para no convocar a concurso de selección y nombrar por buen desempeño del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-

Se recibe oficio de referencia Ref.EDC.No.02.2022, en fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa EDC; en el que solicita, copiado textualmente: "... someter a su consideración autorización gestionar el nombramiento de los siguientes profesionales para ocupar cargos docentes interinos en el Programa de EDC:

Licda. Ericka Julieta Morales Hernández

Sub-programa Laboratorio-Escuela Hospital General San Juan de Dios, área Inmunología

Dra. Ana Gabriela Armas Quiñonez de Vaidés

Sub-programa EDe Biología

Licda. Glenda Silvana Melini Alvarez

Sub-programa Laboratorio-Escuela Hospital General San Juan de Dios, área Microbiología

Licda. Karla Tuliana de Paz Cortez

Sub-programa LAPROMED

Las docentes arriba citadas, durante el año 2021 ocuparon las plazas de acuerdo a lo normado.

Considerando que a la fecha, se han desempeñado en sus cargos con alta grado de responsabilidad y excelencia académica de acuerdo a la evaluación correspondiente, esta Dirección considera oportuno que continúen laborando durante el primer semestre 2022.

Por tanto, si a juicio de esa Honorable Junta Directiva es procedente, les solicito conceder la dispensa para no repetir la selección, y oportunamente estaré enviando las propuestas de nombramiento."

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.1.1 Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a Ericka Julieta Morales Hernández como Profesora Interina, en el Sub-programa Laboratorio-

Escuela Hospital General San Juan de Dios, área Inmunología del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, Plaza en reprogramación.

4.1.2 Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a **Ana Gabriela Armas Quiñonez de Vaides** como **Profesora Interina**, en el Sub-programa EDC Biología del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, Plaza en reprogramación.

4.1.3 Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a **Glenda Silvana Melini Alvarez** como **Profesora Interina**, en el Sub-programa Laboratorio-Escuela Hospital General San Juan de Dios, área Microbiología del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, Plaza en reprogramación.

4.1.4 Autorizar dispensa para no convocar concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a **Karla Tuliana de Paz Cortez** como **Profesora Interina**, en el Sub-programa LAPROMED del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, Plaza en reprogramación.

4.2 Seguimiento al Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.2 del Acta No. 37-2021

Se recibe oficio de referencia OF.CEDE.No.31-2022, en fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila de Moreira, Jefa, Departamento de Planificación, CEDE; en el que informa, copiado textualmente: "... que recibió el Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.2 del Acta No. 37-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 18 de noviembre de 2021, a continuación me permito realizar las siguientes aclaraciones con base en lo acordado por ustedes:

1. Con relación al 3.2.3.1

(...) que incluya en la Memoria de Labores 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, las actividades (o memorias de labores) de todas las instancias de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, (...)

Me complace informarles que se cumplió a cabalidad con su instrucción, aún mucho antes de que ustedes la trasladaran a la suscrita, en el Punto de Acta acusado de recibido al inicio del presente, por lo que pueden estar tranquilos en ese sentido, ya que la suscrita es muy responsable y aplicada en el cumplimiento de sus deberes.

Ahora bien, tal y como se les informó en el OF.CEDE.No.312-2021, cuatro funcionarios de confianza de la administración actual no presentaron las Memorias de Labores de las instancias facultativas a las que hoy por hoy se deben, por lo que de tales, no hubo material para incluir oportunamente en la Memoria de Labores 2021 de la Facultad.

2. Con relación al 3.2.3.2

No se acepta lo allí acordado, se rechaza rotundamente, pues para que ustedes Señores Miembros de Junta Directiva actúen de tal manera, deben agotar una investigación nada somera, para poder establecer cuáles fueron las "supuestas faltas de respeto" de las que sus mercedes me acusan.

Si están en la capacidad de demostrar que tales faltas fueron cometidas por la suscrita, la suscrita está en total disposición no solo de recibir y aceptar la "llamada de atención", sino además de pedir humildemente las disculpas a los supuestos agraviados.

De lo contrario, les solicito dejar sin efecto este sub inciso y dar retroceso a lo allí acordado.

Pues segura estoy que en ningún momento de mi maravillosa vida, me he dirigido irrespetuosamente con ningún miembro de esta Casa de Estudios, mucho menos con las autoridades y directores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, pues me caracterizo por ser Cortés con "s" y con "z" y garante del Artículo 54 numeral 5. del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.

No está de más enfatizar que ustedes no llevaron el debido proceso y además recordarles que ningún funcionario o empleado público es superior a la ley, y que nadie puede ser condenado sin haber sido citado, oído y vencido en juicio.

EXIJO se respete la ley y no sea manipulada ni tergiversada.

EXIJO se respete a la suscrita y se me pidan las disculpas del caso por constituir este sub inciso, un agravio a mi persona.

EXIJO que en todo caso se valore el trabajo de la suscrita y no se menosprecie como lo han hecho en este sub inciso, al mismo tiempo la llamada de atención sea redireccionada a los cuatro funcionarios de confianza de la administración actual, que no cumplieron con sus obligaciones laborales.

3. Con relación al 3.2.3.3

Recuerdo que en noviembre del año 2020, en virtud que no recibí ninguna información acerca de los requerimientos de diseño y fecha límite de recepción de la Memoria de Labores correspondiente a ese año, me comuniqué con la encargada de la División de Publicidad e Información quien me informó que desde el mes de septiembre (si no mal recuerdo) le habían enviado al Decano tal información.

Por lo que me comuniqué inmediatamente con el Señor Decano de la Facultad, quien reconoció que hubo falla en el traslado de la información (algo así), por lo que corrió y personalmente fue a pedir favor de una dispensa para la Facultad a la División de Publicidad e Información.... al tenor de este sub inciso, en el que la forma ha cambiado, no puedo dejar de compartirlas mi franco pensamiento al respecto: es que cómo cambian las cosas cuando el Decano de turno resulta que es el Rector en funciones.....este sub inciso es un claro ejemplo no del uso sino del abuso de autoridad, por aquello de los juegos de poderes, roles y situaciones que se dan a todo nivel en nuestra querida Guatemala, pero que están en constante cambio, pues las personas en los puestos y los puestos mismos, no son eternos.

Empero, como se informó en el numeral 1 del presente oficio, eso no era necesario, pues la suscrita cumplió a cabalidad con la instrucción correspondiente, en correspondencia con el Contrato de Trabajo firmado hace 20 años."

Junta Directiva, conoce y acuerda:

4.2.1 Darse por enterada.

4.2.2 Ratificar lo acordado en Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.2 del Acta No. 37-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 18 de noviembre de 2021.

4.3 Nombramiento de la Comisión de Plan de mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.21.01.22, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita

nombrar a los siguientes docentes y personal administrativo para conformar la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la Escuela de Química, por el período del año 2022.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química y en apoyo a los procesos académicos, **acuerda:** nombrar a los integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la Escuela de Química con vigencia a partir de la presente fecha al 31 de diciembre de 2022. Los integrantes son:

- **Coordinadora:** M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel
- Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández
- M.Sc. Erick Giovanni Estrada Palencia
- Lic. Hugo René Sandoval Martínez (EDC)
- M.Sc. Mario Manuel Rodas Morán
- Dr. Juan Francisco Pérez Sabino (Jefe, de la Unidad de Análisis Instrumental -UAI)
- Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas (Jefe, Depto. Química General)
- Lic. Christian Daniel Farfán Barrera (Jefe, Depto. Físicoquímica)
- Lic. Edwin Adolfo Taracena Monzón (Jefe, Depto. Análisis Inorgánico)
- Sra. Delmy Argentina Martínez Cartagena (Representante del Personal Administrativo)

4.4 Solicitud de ampliación de horario del Dr. Rodrigo Castañeda Molina

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.100.02.2022, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; solicita, copiado textualmente: *"... el apoyo en relación a la ampliación de horario del Dr. Rodrigo Castañeda Molina, profesor Titular IV de la Escuela de Química Farmacéutica, quien ha sido coordinador del Bioterio, desde el año 2019 hasta la fecha, además de impartir el curso de Farmacología I (teoría y laboratorio), realizar actividades de investigación, formar parte de diferentes comisiones, entre otras asignaciones.*

El Dr. Castañeda Molina se ha caracterizado por su alto compromiso con la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, donde ha mostrado su alto desempeño en la realización de las diferentes actividades que ha llevado a cabo, además de la colaboración que ha brindado para que estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica, como estudiantes de otras Escuelas de nuestra Facultad puedan realizar pasantías, experiencia docente con la comunidad (EDC) y experiencia profesional supervisada (EPS) y diferentes investigaciones.

El trabajo desempeñado por el Dr. Castañeda Molina, ha sido invaluable para la organización y administración de las diferentes actividades que se realizan en el Bioterio, el cual no cuenta con un presupuesto propio y su mantenimiento se ha visto sufragado por la Escuela de Química Farmacéutica, que actualmente tiene un presupuesto limitado, además de las investigaciones que se realizan con subsidio de DIGI Y SENACYT. Es importante resaltar, que a pesar de la pandemia COVID-19, a los animales de experimentación del Bioterio (Ratas y ratones) se les ha brindado los cuidados adecuados correspondientes, donde el Dr. Castañeda Molina y el personal a su cargo, no ha dejado de trabajar de forma presencial, para asegurar el bienestar de los animales y la realización de investigaciones.

Considerando, las proyecciones a futuro del Bioterio de las cuales el Dr. Castañeda Molina hace referencia en su carta que se adjunta a la presente misiva, como es aumentar el aporte en colaboraciones, en proyectos y en publicaciones en revistas indexadas, además del aumento de

cepas de animales y la implementación de técnicas de análisis en el ámbito de la farmacología experimental, permitiendo de esta manera la adquisición de equipos y mejora en la infraestructura; lo cual ha sido una de los indicadores del plan de mejoras con fines de reacreditación de la carrera de Química Farmacéutica, aunado a contar con un nuevo pensum de la carrera, para lo cual; actualmente el personal docente de la Escuela de Química Farmacéutica, se encuentra trabajando en el proceso del Rediseño Curricular, donde se han incorporado en la malla curricular del pensum de la carrera de Química Farmacéutica, nuevos cursos, que serán asignados al Departamento de Farmacología y Fisiología, donde el Dr. Castañeda Molina forma parte, lo cual aumentará la carga académica del personal del Departamento en mención, que actualmente tiene 7 cursos y posteriormente serán 10 cursos; asimismo de la implementación de cursos complementarios.

Por lo anteriormente expresado, y considerando que las razones de la solicitud de ampliación de horario del Dr. Rodrigo Castañeda Molina, están fundamentadas, por la alta responsabilidad que conlleva ser el Coordinador del Bioterio, los compromisos y proyecciones que argumenta en relación al crecimiento administrativo y de investigación del Bioterio y el aumento en la carga de docencia directa y tomando en cuenta la formación profesional y la experiencia especializada en biotecnología en el ámbito de farmacología experimental del Dr. Castañeda Molina, requiero a la Honorable Junta Directiva realizar las gestiones pertinentes para brindar el apoyo económico correspondiente, para que pueda proporcionarse el aumento de horario de 3 horas diarias al Dr. Castañeda Molina, quien actualmente tiene 5 horas diarias de contratación con titularidad IV, para completar las 8 horas diarias de contratación a indefinido; las cuales no pueden ser cubiertas con los recursos económicos que actualmente posee la Escuela de Química Farmacéutica.”

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, indica que efectivamente el Dr. Castañeda Molina no ha dejado de laborar durante el período de cierre debido a la pandemia, así como la administración central de la Facultad y Servicios Generales de la Universidad, año con año han apoyado para el funcionamiento del Bioterio.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y en apoyo a la labor realizada por el Doctor Rodrigo Castañeda Molina, Profesor Titular III, **acuerda:** encomendar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, realice las gestiones correspondientes con el fin de establecer la disponibilidad presupuestal para la ampliación a indefinido del Doctor Rodrigo Castañeda Molina, Profesor Titular III.

4.5 Solicitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.2 del Acta No. 01-2022

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.25.02.2022, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la Licenciada Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita la modificación en el Punto CUARTO, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.2 del Acta No. 01-2022, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 13 de enero de 2022, enviada con fecha 04 de 2022 OFC. JDF. No. 046.02.202 en donde se indica que la Coordinadora de la Comisión de Reacreditación y Plan de Mejoras de esta Escuela para el año 2022; es la licenciada Cecilia Liska. En el oficio 03 de esta Escuela por error se indicó de esta forma, siendo lo correcto que será el Maestro Hugo Abraham Díaz Pérez el Coordinador de esta Comisión para el presente año.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, y en apoyo a los procesos de reacreditación, **acuerda:** modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.2 del Acta No. 01-2022, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 13 de enero de 2022, como sigue:

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición y en apoyo a los procesos académicos, **acuerda:** nombrar a los integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Nutrición con vigencia a partir de la presente fecha a 31 de diciembre de 2022. Los integrantes son:

- **Coordinador:** M.A Hugo Abrahan Díaz Pérez
- M.A Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
- M.A Alba Lucía Castellanos del Cid de Rodríguez
- M.A Cecilia Liska de León
- Lida. Tania Emilia Reyes
- Br. Anaeli Salguero Gutierrez
- Br. Desireé Escobar Durand

4.6 Solicitud de información de Pruebas de Conocimientos Básicos y Pruebas Específicas para el Calendario 2022-2023

Se recibe CIRCULAR SUN 02-2022, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la MSc. Inga. Guippy Jeannira Menéndez Pérez, Coordinadora, Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-; en el que solicita de trasladar a esta Coordinación información con respecto a las Pruebas de Conocimientos Básicos y Pruebas Específicas, establecidas por su unidad académica en cada una de las carreras que imparten, a este respecto les solicito la información de respaldo de sus pruebas específicas con el nombre exacto con el que identifican su evaluación, según lo establecido en los siguientes artículos del Reglamento de Sistema de Ubicación y Nivelación SUN.

Título III Pruebas de Conocimientos Básicos Cap. I Artículo 25. Determinación: Cada Unidad académica por medio de su órgano de dirección correspondiente, determinará cual o cuales de las Pruebas de Conocimientos Básicos establecidas requerirán para los aspirantes a las carreras que ofrecen de acuerdo con el Perfil de Ingreso.

Título IV Pruebas Específicas, Cap. I Artículo 39 Determinación: Cada Unidad académica por medio de su órgano de dirección correspondiente, determinará cual o cuales de las Pruebas Específicas requerirán para los aspirantes a las carreras que ofrecen de acuerdo con el perfil de ingreso.

Lo anterior corresponde a que dicha información debe ser incluida en el calendario y página WEB 2022-2023 del Sistema de Ubicación y Nivelación, por tal motivo les agradeceré entregar su información vía correo electrónico a sun@usac.edu.gt a más tardar el día 28 de febrero del presente año, de no contar con el documento requerido actualizado se utilizarán los datos del año anterior.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Inga. Guippy Jeannira Menéndez Pérez, Coordinadora de Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, **acuerda:** encomendar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, trasladar la información solicitada por el sistema de Ubicación y Nivelación -SUN-.

4.7 Solicitud periodo de vacaciones personal docente Escuela Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.98.02.2022, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que les solicita autorizar las vacaciones del personal docente del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos CEGIMED y Departamento de Toxicología, de la Escuela de Química Farmacéutica correspondientes al mes de junio 2022.

Así mismo hago de su conocimiento que la Escuela no tiene ningún inconveniente en avalar las solicitudes presentadas por Licenciada Lorena Cerna Jefa de CEGIMED y Licenciada Carolina Guzmán Jefa de Toxicología, ya que las actividades de cada departamento fueron ya planificadas para su realización, se adjuntan los oficios indicados.

Profesora	Unidad	Período de vacaciones
Lorena del Carmen Cerna Vásquez	CEGIMED	Del 18 al 29 de abril de 2022 Del 20 de junio al 01 de julio de 2022
Miriam Carolina Guzmán Quilo	Departamento de Toxicología	Del 27 de junio al 07 de julio de 2022 Del 22 al 30 de septiembre de 2022 Del 21 al 25 de noviembre de 2022
Claudia Janeth Gatica Solares	CEGIMED	Del 28 de marzo al 08 de abril de 2022 Del 06 al 17 de junio de 2022

Junta Directiva, con base en el Punto DÉCIMO SEGUNDO del Acta No. 41-2000 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de noviembre de 2000 y el Punto DÉCIMO SEXTO del Acta No. 03-2001 de sesión celebrada por Junta Directiva el 25 de enero de 2001, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y en apoyo a la administración de los servicios, **acuerda**:

4.7.1 Autorizar a la M.Sc. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Profesora Titular del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos, período de vacaciones del 18 al 29 de abril de 2022 y del 20 de junio al 06 de julio de 2022, correspondiente al período de vacaciones del mes de junio 2022.

4.7.2 Autorizar a la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, período de vacaciones del 27 de junio al 07 de julio de 2022, del 22 al 30 de septiembre de 2022 y del 21 al 25 de noviembre de 2022, correspondiente al período de vacaciones del mes de junio 2022.

4.7.3 Autorizar a la Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares, Profesora Titular del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos, período de vacaciones del 28 de marzo al 08 de abril de 2022 y del 06 al 17 de junio de 2022, correspondiente al período de vacaciones del mes de junio 2022.

4.8 Nombramiento de la Comisión para la actualización de los temarios de la Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas

Se recibe oficio con referencia Ref.UAE.037.2022 en fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández de la Unidad de Atención al Estudiante con visto bueno de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, en el que solicitan el nombramiento

de los jefes de Departamento de Biología General, Química General y al coordinador del Área Físico Matemática, para actualizar los temarios de la Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas y aplicar en la Cohorte 2023.

BORRADOR

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández de la Unidad de Atención al Estudiante con visto bueno de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, y en apoyo a los procesos de ingreso de la Facultad, **acuerda**: nombrar a la Comisión para la actualización de los temarios de la Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas y aplicar en la Cohorte 2023, a:

BORRADOR

BORRADOR

- Ingeniero Ronal Noe Gálvez García, Coordinador del Área Físico Matemática
- M.A. Carlos Alberto Salazar Arias, Jefe del Departamento de Biología General
- Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Jefe del Departamento de Química General

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de asignación extemporánea de EDC de la carrera de Biología

5.1.1 Bachiller Kimberly Marleny Ovando Medrano

Se recibe oficio sin referencia en fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por la Bachiller Kimberly Marleny Ovando Medrano, registro académico 201616804 de la carrera de Biología, en el que solicita: *“...su ayuda en lo siguiente: yo Kimberly Marleny Ovando Medrano, con número de registro estudiantil 201616804 cursante de séptimo ciclo de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no logre realizar mi asignación correcta de el programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), en las fechas establecidas de asignación, ya que la página no funcionaba al momento que intenté, y realmente se me pasó la fecha al tiempo y dada la modalidad virtual de los cursos no conozco a la mayoría de los compañeros, por lo que cuando enviaron la información no me enteré de las fechas organizadas de asignación y realmente pensé que se asignaba en las mismas fechas que los cursos de séptimo semestre. Presenté mi caso en CEDE, sabiendo que fue un descuido de mi parte no estar atenta a las fuentes de información y las fechas, obtuve una respuesta negativa en cuanto a realizar una asignación extemporánea, pero el motivo no es falta de interés, ya que actualmente me encuentro realizando labores de servicio en la unidad de mi interés para adquirir experiencias y brindar mi servicio a la comunidad en el Laboratorio de productos naturales -LIPRONAT- ubicado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, comprometida con esto a cumplir los objetivos de la unidad LIPRONAT y los que exige el Programa de EDC, de igual manera y consciente de mi error, procuraré ser más cuidadosa en el futuro con las fechas establecidas para asignaciones y actividades académicas que lo requieran.”*

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Bachiller Ovando Medrano y el informe académico presentado por el Departamento de Control Académico, **acuerda**:

BORRADOR

BORRADOR

5.1.1.1 Hacer un llamado de atención a la Bachiller Kimberly Marleny Ovando Medrano, CUI 3430536752212, Registro académico 201616804 de la carrera de Biología; por no haber realizado la asignación de práctica de EDC en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2022 de la Facultad.

BORRADOR

5.1.1.2 Autorizar por única vez a la Bachiller Kimberly Marleny Ovando Medrano, CUI 3430536752212, Registro académico 201616804 de la carrera de Biología, la asignación de práctica de EDC, para el presente semestre.

BORRADOR

5.1.2 Bachiller Diego Alejandro Bautista Orozco

Se recibe oficio sin referencia en fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el Bachiller Diego Alejandro Bautista Orozco, CUI 2860195581202, registro académico 201804379 de la carrera de Biología, en el que solicita: *"...puedan brindarme apoyo con la siguiente situación que a continuación les expongo: dado a inconvenientes personales y problemas con la página de la facultad que parecía estar en mantenimiento, no pude pre asignarme en las fechas establecidas al programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- siendo que me confiara y pensando que lo haría más adelante, lo cual se me olvidó por completo. Luego, me aboqué al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- con quién pude ponerme en contacto la M. A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, mediante correo electrónico. Luego, al responderme el correo enviado me remitió a la licenciada Lilian Vides (quién tengo entendido es la Jefa/Coordinadora del programa EDC), a quién le expuse mi caso y no recibí respuesta hacia el mismo. El día de hoy 9 de febrero de 2022, me dirigí personalmente a CEDE en el edificio T-10, en donde me brindaron el número de celular de la licenciada Vides, ya que comentaron que en CEDE no podían ayudarme con la asignación al programa EDC. Al llamar a la licenciada Lilian Vides, me comentó que ella no podía hacer nada más para poder asignarnos a dicho programa, por lo que me aboco a usted para que pueda exponer mi caso ante Junta Directiva y poder ayudarme a solventar dicha problemática. Dado a que ya cuento con una unidad de práctica, que consiste en la Reserva Natural Privada Sisters de Maryknoll, para el programa de EDC, en el cual ya empecé a realizar algunas horas e incluso me brindaron una carta de aceptación a dicha unidad (la cual adjunto al correo por el que se hará llegar la presente carta), por lo que mi descuido al momento de pre asignarme al programa EDC no fue mal intencionado, sino que un incidente aislado. Por lo que garantizo que dicho incidente volverá a ocurrir, siendo que también es la primera vez que llevo hasta la presente situación. Por lo anterior, agradecería infinitamente me puedan brindar apoyo para asignarme a dicho programa EDC."*

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Bachiller Bautista Orozco y el informe académico presentado por el Departamento de Control Académico, **acuerda:**

5.1.2.1 Hacer un llamado de atención al Bachiller Diego Alejandro Bautista Orozco, CUI 2860195581202, registro académico 201804379 de la carrera de Biología, por no haber realizado la asignación de práctica de EDC en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2022 de la Facultad.

5.1.2.2 Autorizar por única vez al Bachiller Diego Alejandro Bautista Orozco, CUI 2860195581202, registro académico 201804379 de la carrera de Biología, la asignación de práctica de EDC, para el presente semestre.

5.1.3 Bachiller Juan Pablo Rodas Morales

Se recibe oficio sin referencia en fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el Bachiller Juan Pablo Rodas Morales, registro académico 201031401 de la carrera de Biología, en el que solicita: *"...su ayuda en lo siguiente: yo Juan Pablo Rodas Morales soy estudiante de noveno semestre de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de*

BORRADOR

Guatemala y me identifico con el no. de carné 201031401, no pude asignarme en las fechas establecidas de asignación el programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), ya que la página no funcionaba al momento que intenté, tampoco cuento con facebook en donde actualizan la información y dada la virtualidad de los cursos no conozco a la mayoría de los compañeros, por lo que cuando enviaron la información no me enteré de las fechas de asignación, la cual pensé que se asignaba al igual que el resto de cursos del noveno semestre. Presenté mi caso en CEDE, sabiendo que fue un descuido de mi parte no estar atento a las fuentes de información, y obtuve una respuesta negativa en cuanto a realizar una asignación extemporánea, esto me atrasaría un año y no me permitiría cerrar mi carrera este 2022.

Por lo anterior expuesto, amablemente les solicito su ayuda para poder asignarme extemporáneamente el programa de EDC y poder continuar con las actividades que solicita el curso.

Al momento, me encuentro realizando mi EDC de manera híbrida (virtual/presencial) en la Asociación Todos Juntos por la Resiliencia Comunitaria con sede en San Juan la Laguna, Sololá; comprometido con cumplir los objetivos de la asociación como los que exige el Programa de EDC. De igual manera, me comprometo a ser más cuidadoso en el futuro con las fechas establecidas por CEDE para asignaciones y demás actividades.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Bachiller Rodas Morales y el informe académico presentado por el Departamento de Control Académico, **acuerda**:

5.1.3.1 Hacer un llamado de atención al Bachiller Juan Pablo Rodas Morales, CUI 2096310580901, registro académico 201031401 de la carrera de Biología; por no haber realizado la asignación de práctica de EDC en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2022 de la Facultad.

5.1.3.2 Autorizar por única vez al Bachiller Juan Pablo Rodas Morales, CUI 2096310580901, registro académico 201031401 de la carrera de Biología, la asignación de práctica de EDC, para el presente semestre.

5.2 Solicitud de Audiencia de la Bachiller Luisa Pamela Girón Santos

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la bachiller Luisa Pamela Girón Santos, Registro Académico 201902054 de la carrera de Nutrición; en el que solicita una Audiencia con ustedes para poder plantear mi caso, respecto a la aprobación de congelación de nota para los cursos: Estado Nutricional, Epidemiología y Economía Alimentaria Nutricional del presente semestre. Tomando en cuenta que se envió una carta previa en solicitud a ello y me gustaría tener la oportunidad de exponer mis ideas con el debido respeto.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Bachiller Girón Santos, **acuerda**: otorgar audiencia a la Bachiller Luisa Pamela Girón Santos, CUI 3019737760101, registro académico 201902054 de la carrera de Nutrición, el día Jueves 17 de febrero del presente año a las 10:00 horas.

5.3 Solicitud de la Bachiller Merjory Estefany Cruz Cancinos

Se recibe oficio de referencia Ref. Postgrado 12.02.2022, de fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la M.Sc. Tamara Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Postgrado; en el que informa que se recibió la solicitud que se adjunta de la estudiante Merjory Estefany Cruz Cancinos, carné: 201603905, quien no ha cerrado pensum en la Escuela de Química Biológica, porque le falta finalizar una parte de

las prácticas de EDC. Asimismo la estudiante manifiesta su interés para registrarse en la Evaluación Terminal en su Modalidad Estudios de Postgrado.

La estudiante en oficio sin referencia, manifiesta que solicita dispensa para cursar la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI- como opción de graduación; y que su solicitud obedece a que no cuenta con el cierre de pensum porque aun se encuentra cursando prácticas de EDC.

La Licenciada Miriam Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que la Bachiller Merjory Estefany Cruz Cancinos se encuentra actualmente realizando prácticas de EDC, debido a la modificación del período de prácticas de EDC derivado de las medidas de distanciamiento establecidas por el programa de EDC.

Junta Directiva, tomando en cuenta que, en el Punto CUARTO, Inciso 4.4, Subinciso 4.4.1 del Acta No. 05-2021 de sesión celebrada el 11 de febrero de 2021, autorizó la asignación de la Fase II de la Práctica de EDC de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Química Biológica en dos grupos:

I. Grupo 1 realizará la práctica del 05 de abril al 17 de septiembre de 2021. **II. Grupo 2** realizará la práctica del 20 de septiembre de 2021 al 22 de abril de 2022, no se incluyen los días correspondientes al período de vacaciones de todo el personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El tiempo de rotación corresponderá a 24 semanas de práctica en los Sub- programas: a) Área Clínica: Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- y Laboratorio Escuela, el cual se desarrolla en el Laboratorio Clínico y Banco de Sangre del Hospital General San Juan De Dios y el Banco de Sangre del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social- IGSS-, Zona 6 y b) Área Industrial: Laboratorio de análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM y Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos -LCMA-. La asignación de grupos será por sorteo y se admitirán intercambios de fechas entre los interesados en común acuerdo, se deberá solicitar a la Dirección del Programa de EDC durante las 24 horas posteriores a la realización del sorteo; lo que conllevó a irregularidad en las fechas de cierre de pensum de los estudiantes de la carrera de Química Biológica, que por consiguiente no es posible que los estudiantes interesados en optar por la modalidad de Estudios de Postgrado como trabajo de Evaluación Terminal cumplan con los requisitos establecidos, **acuerda**: dispensar al mes de mayo del año 2022 la entrega de los requisitos de inscripción a la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI- a la Bachiller Merjory Estefany Cruz Cancinos, CUI 2995058470101, registro académico 201603905 de la carrera de Química Biológica.

5.4 Solicitud de retiro académico de la Bachiller Ericka Lisbeth Pérez Ovalle

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la bachiller Ericka Lisbeth Pérez Ovalle, CUI 2344138161301, registro académico 200920958, de la carrera de Nutrición; en el que solicita la designación del curso de Bioquímica I del primer semestre del año 2019, cursado en la carrera de Química Biológica, que por motivos de encontrarse embarazada se le dificultó presentarse y atender todas las clases, y ha cumplido con y logró desasignarme en las fechas establecidas, es por ello que solicita a la desasignación del curso para poder llevarla en este primer semestre del año 2022 en la carrera de Nutrición.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Bachiller Pérez Ovalle, las justificaciones presentadas y en apoyo al avance académico, **acuerda**: autorizar por única vez a la

Bachiller Ericka Lisbeth Pérez Ovalle, CUI 2344138161301, registro académico 200920958 de la carrera de Nutrición el retiro académico del curso de Bioquímica I correspondiente al año 2019.

5.5 Solicitud de la Bachiller Gilda Odalys Essaid Morales Siguantay

BORRADOR

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la bachiller Gilda Odalys Essaid Morales Siguantay, Registro Académico 201512793, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita el cambio de la última oportunidad de cursar Análisis Inorgánico I en escuela de vacaciones para poder cursarlo en el primer semestre del año en curso, ya que debido a problemas económicos se me ha hecho imposible cursarlo en escuela de vacaciones.

Junta Directiva, con base en el Artículo 7 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** no acceder a lo solicitado por la Bachiller Gilda Odalys Essaid Morales Siguantay, Registro Académico 201512793 de la carrera de Química Biológica por improcedente.

5.6 Solicitud de la Bachiller María Antonieta de los Angeles Cruz González

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por la bachiller María Antonieta de los Angeles Cruz González, CUI 1670080560502, Registro Académico 200310234, de la carrera de Química Biológica, en el que solicita la autorización para cursar por cuarta oportunidad el curso de Biología y Patogenia Molecular, ya que no es impartido en Escuela de Vacaciones y no ha logrado aprobar el mismo durante el semestre. Indica que se compromete a aprobar dicho curso.

Junta Directiva, con base en el Artículo 11 del del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** autorizar a la Bachiller María Antonieta de los Angeles Cruz González, CUI 1670080560502, Registro Académico 200310234, de la carrera de Química Biológica, por cuarta oportunidad la asignación del curso de Biología y Patogenia Molecular en el presente semestre.

5.7 Solicitud de equivalencia da la estudiante Vivian Mariela Palencia López

Antecedentes: En fecha 20 de abril de 2021 se recibe expediente No. 0597-2021 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Vivian Mariela Palencia López, Registro Académico 201907033 y CUI 3054474240207 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV. CEDE.002.01.2022, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la Licenciada Roxana Aroche Sandoval Jefa de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante Vivian Mariela Palencia López, Registro Académico 201907033 y CUI 3054474240207 de la carrera de carrera de Química Farmacéutica.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la Licenciada Roxana Aroche Sandoval Jefa de Control Académico, **acuerda:** informar al Bachiller Vivian Mariela Palencia López, Registro Académico 201907033 y CUI 3054474240207 de la carrera de carrera de Química Farmacéutica, que NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA de los cursos Química 3 y Química 4

BORRADOR

5.8 Solicitud de cambio de modalidad de evaluación terminal

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la bachiller Cindy Jenifer Alejandra Medrano Chiquitó, CUI 257247734 0101, con Registro Académico 200717840, pensum cerrado de la carrera de Química Farmacéutica; en el que indica, copiado textualmente: "El motivo de la presente es para solicitarles que me permitan realizar el cambio de modalidad de graduación a modalidad de maestría, el motivo por el cual solicito que me permitan este cambio es el siguiente, mi tema de tesis en el cual estaba realizando la fase experimental era:

Farmacovigilancia en Atención Primaria en Salud de la Unidad Didáctica del Programa de Medicina Familiar (Clínica Belén). Tesis asesorada por la Licda. Eleonora Galtán y revisado por la Licda. Alejandra Ruíz. El cual fue aprobado en febrero del 2020, la fase experimental la estuve realizando en la Clínica Familiar Belén desde el mes de febrero del año 2020 dicha fase se tuvo que posponer debido a la pandemia. Ya que los pacientes eran atendidos por estudiantes del cuarto año de Medicina General, y supervisada por el Dr. Gonzales, los estudiantes estuvieron recibiendo la práctica de manera virtual y estuve comunicándome constante mente con el Doctor Espinoza, que es el encargado de la práctica a nivel de todas las Clínicas Familiares y él me informaba que no se tenía una fecha específica para reabrir la Clínica.

Por otra parte, en el año 2020 ingresé a la maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio, impartido en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con la convicción de graduarme de la licenciatura y culminar el primer año de la maestría, de forma paralela, lamentablemente por la situación que se dio por la pandemia me fue imposible cumplir esa meta. En el año 2021 culminé satisfactoriamente el pensum de dicha maestría.

Lamentablemente no realice la solicitud de cambio de modalidad en el transcurso de mi etapa como estudiante de la maestría, ya que tenía entendido que no era posible por el reglamento de graduación de la facultad, en el cual indica que se debe de iniciarla maestría como opción a graduación, sin embargo, a finales del año 2021 me entere de excepciones que hizo junta directiva en casos similares al mío. Por lo que les suplico hagan una excepción en mi caso, considerando lo siguiente:

1. La tesis era realizada en el área de salud, la cual fue afectada por la pandemia y los pacientes entrevistados eran de alto riesgo (diabéticos e hipertensos, en su mayoría de la tercera edad), por lo que las actividades fueron suspendidas dejando el avance de la tesis en incertidumbre y ocasionándome estrés psicológico por no poder avanzar.

2. Me mantuve en contacto con el encargado de la clínica el cual no me daba una fecha específica, y en mi caso particular vivo con mis padres, los cuales son de la tercera edad (mayores de 65 años, con enfermedades de alto riesgo). Motivo por el cual, en su momento considere que lo mas prudente era esperar a que la situación de la pandemia mejorara y que mis padres fueran vacunados con la segunda dosis de la vacuna contra el Covid.

3. Inicie en el año 2020 la maestría sin intenciones de renunciar a la tesis, y con el afán de obtener un grado académico superior, aprovechando el tiempo de la realización de la tesis.

4. En el año 2021 culmine satisfactoriamente el pensum de la maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio, lo cual demuestra que tengo interés en mejorar mi formación académica.

5. No tome en cuenta que podría solicitar el cambio de modalidad de graduación durante el transcurso de la maestría, ya que, según el reglamento vigente de graduación, estipula que se necesita ingresar a la maestría con la opción a graduación y que no debe de tenerse previamente otra modalidad de graduación vigente, por lo que no considere hacer la solicitud en el año 2021, sino, hasta finales de año cuando me entere de las excepciones realizadas por junta directiva.

Finalmente espero puedan considerar mi solicitud para poder realizarme profesionalmente y ejercer legalmente como Química Farmacéutica."

La Bachiller Medrano Chiquitó, adjuntó el oficio de autorización de anulación del trabajo de graduación en modalidad de tesis, titulado "FARMACOVIGILANCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUDA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA DEL PROGRAMA DE MEDICINA FAMILIAR (CLÍNICA BELÉN)" asesorado por la Licenciada Eleonora Gaitán Izaguirre y revisado por la Licenciada María Alejandra Ruiz Mayen; y el oficio REF.EQF.94.01.2022 de fecha 27 de enero de 2022 dirigido a la Bachiller Medrano Chiquitó, que indica, copiado textualmente:

"Por este medio, me dirijo a usted para informarle que he tenido conocimiento de su carta de fecha 25 de enero de 2022 en la cual solicita aval sobre su solicitud de aprobación de Maestría como opción de graduación de Licenciatura, sin embargo, le comunico que según el Instructivo para la operativización de la evaluación terminal ... modalidad de "ESTUDIOS DE POSTGRADO" en su Inciso 7. DISPOSICIONES GENERALES, Subinciso 7.2 dice: Para que la opción de estudios de postgrado sea válida como Trabajo de Evaluación Terminal (Trabajo de Graduación), el estudiante debe contar con la aprobación de Junta Directiva de la Facultad previa al inicio de los estudios de postgrado.

En el instructivo correspondiente no indica que la Dirección de Escuela puede autorizar la aprobación cuando el estudiante ya ha finalizado la maestría, le corresponde a Junta Directiva como lo indica en el Inciso 7. DISPOSICIONES GENERALES, Subinciso 7.4 Los casos no previstos en el presente Instructivo serán resueltos por la Junta Directiva de la Facultad, razón por la no puedo avalar dicha solicitud."

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Bachiller Medrano Chiquitó y las justificaciones presentadas, **acuerda:** solicitar a la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, informe el estatus académico de la Bachiller Cindy Jenifer Alejandra Medrano Chiquitó, CUI 2572477340101, con registro académico 200717840 de la carrera de Química Farmacéutica.

SEXTO

EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES

6.1 Solicitud de aprobación como opción de evaluación terminal Estudios de Postgrado, Escuela de Química

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.028.01.2021, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de Escuela de Química; en el que informa que los siguientes estudiantes de la Escuela de Química, han solicitado inscripción en la Escuela de Estudios de Postgrado cohorte 2022, en la opción de graduación de licenciatura, Modalidad Estudios de Postgrado, según el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (Versión 2019).

No.	NOMBRE COMPLETO	REG.ACADEMICO	MAESTRIA A LA QUE INGRESO
01	Christian Esteban Escobar Flores	201604498	MAGEC*
02	Axel Geovany Juárez Betancourth	201214375	MAGEC*
03	José Carlos Marroquín Mejía	201403173	MAGEC*
04	Fabiola Elizabeth Arévalo Herrera	201603861	MAGEC*

***MAESTRIA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD CON ESPECIALIDAD EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS -MAGEC-**

La Licenciada Oliva Hernández, informa que, la estudiante Fabiola Arévalo, renunció a su trabajo de Graduación Modalidad Tesis que había iniciado, y está en la disposición de cumplir con la sanción establecida de seis meses, según lo indica el Normativo de Evaluación Terminal para los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo que atentamente, esta Dirección de Escuela, solicita su aprobación oficial.

Junta Directiva, con base en el Inciso 10.2 del Artículo 10 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Gestión de Calidad con especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller **Axel Geovany Juárez Betancourth**, CUI 2430832970116, registro académico 201214375 de la carrera de Licenciatura en Química.

6.1.2 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Gestión de Calidad con especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad al Bachiller **José Carlos Marroquín Mejía**, CUI 2700324950101, registro académico 201403173 de la carrera de Licenciatura en Química.

6.1.3 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Gestión de Calidad con especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller **Fabiola Elizabeth Arévalo Herrera**, CUI 2757592100101, registro académico 201603861 de la carrera de Licenciatura en Química, toda vez haya cumplido con la sanción impuesta por la Dirección de Escuela de Química con base en el Instructivo de Medidas Disciplinarias para las Opciones de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6.1.4 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Gestión de Calidad con especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC- que imparte la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad a la Bachiller **Christian Esteban Escobar Flores**, CUI 3010564040101, registro académico 201604498 de la carrera de Licenciatura en Química.

6.2 Solicitud de aprobación como opción de evaluación terminal Estudios de Postgrado, Escuela de Nutrición

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.22.01.22, en fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por la Licenciada Tania Reyes, directora de la Escuela de Nutrición; en el que informa que la Comisión de Evaluación Terminal Modalidad de Estudios de Posgrado de la Escuela de Nutrición revisó dos expedientes ingresados por estudiantes de esta licenciatura para la aprobación de Maestría como

Opción de Graduación en programas fuera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Y dictaminó de la siguiente forma:

1. Br. Mathisson Jayline Méndez Ramírez, carné 201604263, Acta. 1. Dictamen favorable para aprobación como Opción Graduación del programa de Maestría en Nutrición Materno Infantil avalada por la Universidad Europea del Atlántico, en su opción de maestría, debido a que el programa cumple con los requisitos indicados en el instructivo.
2. Br. Luisa María Rivas Schilling, carné 201701606, Acta. 2 Dictamen NO favorable para aprobación como opción de graduación del programa de Coaching avalada por la Universidad del Valle de Guatemala, en su opción de maestría, debido a que dicha maestría no cumple con los requisitos indicados en el instructivo.

Junta Directiva, con base en el Artículo 10, Numeral 10.2 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta el dictamen emitido por la Comisión de Evaluación Terminal Modalidad de Estudios de Posgrado de la Escuela de Nutrición, **acuerda:**

6.2.1 Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Maestría en Nutrición Materno Infantil avalada por la Universidad Europea del Atlántico a la Bachiller **Mathisson Jayline Méndez Ramírez**, CUI 2812957780401, registro académico 201604263 de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

6.2.2 No Autorizar como opción de Evaluación Terminal en la Modalidad de Estudios de Postgrado, los estudios de la Coaching avalada por la Universidad del Valle de Guatemala a la Bachiller Luisa María Rivas Schilling, CUI 2986960020101, registro académico 201701606 de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

SÉPTIMO

SOLICITUD DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

7.1 LICENCIADA JENYFER PATRICIA DEL PILAR JOLON del puesto que ocupa como fuera de clasificación en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 44, partida presupuestal No. 4.5.06.2.11.0.22, durante el período comprendido del 01 de enero al 28 de febrero 2022 **LICENCIADA JENYFER PATRICIA DEL PILAR JOLON** solicita licencia para ocupar plaza de oficinista I en la Tesorería de la Facultad

7.2 AIDA XIOMARA MAAS RAXON DE HERNANDEZ del puesto que ocupa como Secretaria II en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 03, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio 2022 **AIDA XIOMARA MAAS RAXON DE HERNANDEZ** solicita licencia para ocupar plaza de Secretaria III por licencia de la titular

7.3 AIDA XIOMARA MAAS RAXON DE HERNANDEZ del puesto que ocupa como Secretaria I en la Dirección Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 25, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio 2022 **AIDA**

XIOMARA MAAS RAXON DE HERNANDEZ solicita licencia para ocupar plaza de Secretaria III por licencia de la titular

7.4 NICKY EDA LIZ RIVERA CIFUENTES del puesto que ocupa como Secretaria III en la Dirección Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 10, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio 2022. **NICKY EDA LIZ RIVERA CIFUENTES** solicita licencia para ocupar plaza de Secretaria Ejecutiva I.

7.5 ANDREA SOFIA RAMIREZ PALACIOS del puesto que ocupa como Oficinista I en la Dirección Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 20, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 17 de enero al 30 de junio 2022. **ANDREA SOFIA RAMIREZ PALACIOS**. solicita licencia para ocupar plaza de Secretaria III en la Escuela de Biología.

7.6 ANDREA SOFIA RAMIREZ PALACIOS del puesto que ocupa como Oficinista I en la Dirección Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 27, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 17 de enero al 30 de junio 2022. **ANDREA SOFIA RAMIREZ PALACIOS**. solicita licencia para ocupar plaza de Secretaria III en la Escuela de Biología.

7.7 GEOVANI HUMBERTO PACAY QUIB del puesto que ocupa como Trabajador Misceláneo II en el Centro de Estudios Conservacionistas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 103, partida presupuestal 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de julio de 2022. **GEOVANI HUMBERTO PACAY QUIB** solicita licencia para ocupar otra plaza, de Guarda Recursos Naturales I en el Biotopo del Quetzal.

OCTAVO

CARTA DE ENTENDIMIENTO

8.1 Acuerdo General de Entendimiento de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- y La Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se recibe Providencia No. 011.02.2022, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; en el que traslada propuesta de Acuerdo General de Entendimiento de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y La Universidad de San Carlos de Guatemala, para conocimiento y efectos correspondientes.

Junta Directiva, con base en el Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario, y el Instructivo para la firma de Instrumentos de Cooperación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

8.1.1 Avalar el “Acuerdo General de Entendimiento de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- y La Universidad de San Carlos de Guatemala”.

8.1.2 Solicitar a la Coordinadora General de Cooperación el acompañamiento y asesoría correspondiente para la gestión y negociación de la “Acuerdo General de Entendimiento de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- y La Universidad de San Carlos de Guatemala”.

8.2 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Palencia del Departamento de Guatemala y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala

BORRADOR

Se recibe Providencia No. 012.02.2022, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; en el que traslada propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Palencia del Departamento de Guatemala y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para conocimiento y efectos correspondientes.

Junta Directiva, con base en el Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario, y el Instructivo para la firma de Instrumentos de Cooperación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**:

8.2.1 Avalar el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Palencia del Departamento de Guatemala y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

8.2.2 Solicitar a la Coordinadora General de Cooperación el acompañamiento y asesoría correspondiente para la gestión y negociación de la “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Palencia del Departamento de Guatemala y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Cesación definitiva de funciones del Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa ha recibido copia del Certificado de defunción del Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil, Profesor Titular VIII de la Escuela de Biología, CUI 1791581470101, Registro de personal 14811, en el que se indica como fecha de defunción el día veintisiete de diciembre de 2021.

Junta Directiva, con base en el Artículo 77 Inciso 4 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal, **acuerda**: cesar de forma definitiva de sus funciones al Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil, Profesor Titular VIII de la Escuela de Biología, CUI 1791581470101, Registro de personal 14811 a partir del 27 de diciembre del año 2021.

9.2 Denuncia presentada por la Señora Raquel Soza

Se recibe Documento electrónico referencia: CMMA/ssap D-CECON 010-2022, en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por el Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas; en el que envía copia de la denuncia presentada por la trabajadora Raquel Soza, en el puesto de Trabajador Misceláneo II, en los Biotopos de Petén y quien indica que ha recibido acoso laboral por parte de dos trabajadores de Petén.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información presentada por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**: solicitar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- presente un informe circunstanciado del caso.

BORRADOR

9.3 Estudio de Egresados de las carreras de Química Farmacéutica y Química Biológica

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.101.02.2022, REF.EQB.060-2022 en fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica en el que informan, copiado textualmente: *“...Como es de su conocimiento, los estudios de mercado laboral de ambas carreras fueron programados para realizarse en el año 2021 con el nombre ‘Estudio de egresados de la carrera de Química Farmacéutica y Química Biológica, contando con el apoyo de la Junta Directiva; sin embargo, por causas administrativas a nivel de diferentes dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no fue posible que el estudio se llevara a cabo*

Por lo anterior, se solicita el apoyo económico de Q36,500.00, para la realización del estudio de mercado laboral de los graduados de las Escuelas de Química Farmacéutica y Química Biológica, como parte de los acuerdos de los planes de mejoras con fines de reacreditación de ambas carreras, acreditadas por SINAES, donde se establece: ‘se carece de estudios de mercado que informen sistemáticamente sobre las demandas de profesionales de la carrera’, el indicador establece que debe realizarse un informe de estudio del mercado laboral de la carrera en el componente de graduados.

Por lo descrito anteriormente, en el proyecto del presupuesto de las Escuelas de Química Farmacéutica y Química Biológica correspondientes al año 2022, elaborado y entregado a Tesorería de la Facultad durante el año 2021, no fue incluido el costo del estudio para cada una las Escuelas; considerando, además, que deben desarrollarse otras acciones (adquisición y mantenimiento de equipos, entre otros), que necesitan de recursos económicos para concluir los procesos de plan de mejoras con fines de reacreditación para la Escuela de Química Farmacéutica que entregará su informe y someterá el proceso de reacreditación para la carrera en el segundo semestre del presente año y la Escuela de Química Biológica en enero del año 2023; no es posible realizar el ajuste presupuestario en ambas escuelas.”

Junta Directiva, tomando en cuenta el presupuesto para el año 2022, la solicitud presentada por los Directores de Escuela de Química Farmacéutica y Química Biológica, y en apoyo a los planes de mejora y proceso de acreditación, **acuerda**: encomendar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, realice las gestiones pertinentes para la realización del Estudio de egresados de la carrera de Química Farmacéutica y Química Biológica y cumplir con los compromisos establecidos con la agencia de acreditación SINAES, en el plan de mejora con fines de reacreditación de las escuelas de Química Farmacéutica y Química Biológica.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 12:48 horas.